

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

- 1419** *Anuncio de la Comunidad de Regantes del Pozo de Nuestra Sra. del Perpetuo Socorro sobre convocatoria de Junta.*

Se convoca a todos los partícipes de esta Entidad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las 16:30 horas del 17 de febrero de 2026 y en segunda convocatoria, a las 17:00 horas del 17 de febrero de 2026 en C/ Losares, 2, La Matanza, Orihuela, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de dos comuneros para la aprobación del acta de esta Junta en unión del Presidente de Comunidad; en su defecto, el acta será aprobada en una sesión posterior.

Segundo.- Presentación de la Memoria Anual de Actividades de la Comunidad de Regantes durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2025 para su aprobación, si procede.

Tercero.- Informe sobre la concesión del expediente CSR-0002/2024 de volumen de aguas producidas por la desalinizadora de Torrevieja con destino a redotación de las zonas regables del Trasvase Tajo-Segura una vez otorgadas las concesiones del expediente CSR-16/2019.

Cuarto.- Informe del Presidente sobre el estado de tramitación del expediente RCR 1/2022 por el que se solicitó la actualización o, en su caso, revisión de la superficie regable del aprovechamiento de aguas subterráneas de esta Comunidad y, en su caso, adopción de los acuerdos que procedan en relación con el mismo.

Quinto.- Presentación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2025 para su aprobación, si procede.

Sexto.- Presentación del Presupuesto Ordinario de la Comunidad de Regantes para el ejercicio 2025-2026; fijación del precio de la hora de agua, determinación de la repercusión de los gastos fijos/tahúlla así como repercusión de la cuota fija del Trasvase a los comuneros y su forma de pago para la aprobación de todo ello, si procede, y autorización a la Junta de Gobierno para realizar posteriores actualizaciones del precio/hora y gastos fijos/tahúlla aprobados cuando concurran causas justificadas que así lo exijan.

Séptimo.- Autorizar a la Junta de Gobierno de esta Comunidad, con las más amplias facultades, para solicitar, tramitar y, en su caso, obtener cualquier clase de ayudas y subvenciones públicas ya sean éstas de la Administración estatal o autonómica.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

La Matanza, Orihuela (Alicante), 15 de enero de 2026.- Presidente de la Comunidad, Antonio Francisco Pérez-Crespo Payá.

ID: A260001444-1